

DECRETO Nº 132/20

VISTO:

La realización del Festival ReCreo , y;

CONSIDERANDO:

Que ReCreo es el programa de turismo y cultura lanzado por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, que desde el 28 de enero propone más de 100 actividades libres y gratuitas, para toda la familia. En esta primera etapa, las propuestas se desplegarán en más de 30 municipios de toda la Provincia, incluyendo la costa atlántica;

Que el mencionado festival se realizara el día 08 de Febrero del corriente año;

Que el mismo es un espectáculo de música, baile, Dj´s en vivo, actividades Culturales, Clases de Yoga y Zumba, y recitales de con artistas en vivo;

Que el mismo se llevara a cabo en la Plaza del Rotary y Arbolada de la Laguna de Ranchos, de la localidad de Ranchos, de forma gratuita;

Que dicho evento contara con la participación de figuras destacadas;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal la realización del Festival ReCreo en la ciudad de Ranchos, que se llevara a cabo el día 08 de Febrero del corriente año, Plaza del Rotary y Arbolada de la Laguna de Ranchos, de la localidad de Ranchos, de forma gratuita.-----

ARTÍCULO 2º: Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la Partida que corresponda.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Subsecretaria de Cultura, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 05 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

DANIEL OSVALDO ARAMBURU
Intendente Interino
Municipalidad de General paz